



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

**LXIII LEGISLATURA.
COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.**

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".*

LXIII/CPT/021/2017.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 27 de Febrero del 2018.

**LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS.
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado Javier Velásquez Guzmán, Presidente de la Comisión Permanente de Turismo del Honorable Congreso del Estado, por este medio anexo al presente remito a Usted, el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LOS EXPEDIENTES 1, 5, 16, 17, 19, 33, 37, 38, 43, 44, 45, 48, 50, 51, 58 Y 60 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, COMO ASUNTOS CONCLUIDOS.**

Lo anterior, para que sea incluido en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día primero de marzo del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN.



**EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE TURISMO**

5 FIRMAS
27 FEB 2017
13:05HRS



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

**LXIII LEGISLATURA.
COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.**

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS".*

**EXPEDIENTE No. 1, 5, 16, 17,19, 33, 37, 38,43
44, 45, 48, 50, 51,58 y 60 DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE TURISMO DE LA
LXII LEGISLATURA.**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LOS EXPEDIENTES 1, 5, 16, 17, 19, 33, 37, 38, 43, 44, 45, 48, 50, 51,58 y 60 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, COMO ASUNTOS CONCLUIDOS.

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos respectivos tomados en el Pleno Legislativo, fueron turnados a la Comisión Permanente de Turismo de la Sexagésima Tercer Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para su estudio y análisis correspondiente los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar por parte de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, por lo cual, se somete a la consideración de los integrantes esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN.

I. ANTECEDENTES.

1.- Con fecha trece de noviembre del año dos mil dieciséis, se llevó a cabo la renovación del Poder Legislativo, quedando instalada en la misma fecha la LXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

2.- En sesión ordinaria de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil dieciséis, la Sexagésima Tercer Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en uso de las facultades que le conceden los artículos 55 de la



LXIII LEGISLATURA. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS".*

- b. Con fecha 8 de abril del 2014, se recibió en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico, de Salud y de Seguridad Pública, se instalen módulos de información y atención integral al Turista, en virtud del periodo vacacional de Semana Santa, presentado por la Diputada Martha Alicia Escamilla León integrante de la LXII Legislatura Constitucional.

Una vez recibido el punto de acuerdo indicado en el punto anterior, se dio cuenta al Pleno Legislativo en la sesión de fecha 10 de Abril del 2014, el que acordó turnarlo a la Comisión Permanente de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Por lo que dando cumplimiento a ello, el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio número LXII/A.L./COM.PER./775/2014, mismo que fue recibido el día 21 de Abril del año 2014, en la Presidencia de la Comisión Permanente de Turismo, formándose el expediente número 5.

- c. Con fecha 4 de Febrero del 2015, se recibió en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico para que se lleven a cabo los trabajos necesarios para fortalecer la campaña de difusión de la festividad tradicional correspondiente a la Semana Santa en el Estado de Oaxaca, a fin de que se promueva a todo el Estado como destino turístico durante esta festividad en el año 2015, presentado por el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García integrante de la LXII Legislatura Constitucional.

Una vez recibido el punto de acuerdo indicado en el punto anterior, se dio



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS".*

acordó turnarlo a la Comisión Permanente de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Por lo que dando cumplimiento a ello, el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio número LXII/A.L./COM.PER./2390/2015, mismo que fue recibido el día 13 de Marzo del año 2015, en la Presidencia de la Comisión Permanente de Turismo, formándose el expediente número 17.

e. Con fecha 17 de Marzo del 2015, se recibió en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, realice una campaña intensa de promoción turística para la temporada vacacional venidera de Semana Santa, presentado por el Diputado Carlos Alberto Vera Vidal integrante de la LXII Legislatura Constitucional.

Una vez recibido el punto de acuerdo indicado en el punto anterior, se dio cuenta al Pleno Legislativo en la sesión de fecha 18 de marzo del 2015, el que acordó turnarlo a la Comisión Permanente de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Por lo que dando cumplimiento a ello, el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio número LXII/A.L./COM.PER./2485/2015, mismo que fue recibido el día 25 de Marzo del año 2015, en la Presidencia de la Comisión Permanente de Turismo, formándose el expediente número 19.

f. Con fecha 05 de Mayo del 2015, se recibió en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico reoriente sus políticas en materia de promoción turística para recuperar la afluencia de visitantes



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".*

del año 2015, en la Presidencia de la Comisión Permanente de Turismo,
formándose el expediente número 37.

- h. Con fecha 05 de Agosto del 2015, se recibió en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Turismo Estatal, a que haga las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para que se cree un programa de fortalecimiento a la economía y se otorgue un descuento del 50 % de su costo de peaje en las casetas de Oaxaca, sólo en temporadas vacacionales, esto con la finalidad de motivar al turismo nacional e internacional que visiten los distintos puntos turísticos en el territorio estatal, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, presentado por el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la LXII Legislatura Constitucional.

Una vez recibido el punto de acuerdo indicado en el punto anterior, se dio cuenta al Pleno Legislativo en la sesión de fecha 20 de Agosto del 2015, el que acordó turnarlo a la Comisión Permanente de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Por lo que dando cumplimiento a ello, el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio número LXII/A.L./COM.PER./3226/2015, mismo que fue recibido el día 26 de Agosto del año 2015, en la Presidencia de la Comisión Permanente de Turismo, formándose el expediente número 38.

- i. Con fecha 29 de Septiembre del 2015, se recibió en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones I, V y VI del artículo 3º, recorriéndose las



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS".*

a quiénes fueron adjudicadas y qué dependencia y/o entidad interviene en cada etapa de la o las obras, así como qué etapas han sido adjudicadas hasta la fecha, con que avance y el monto total que ha sido erogado al respecto; y cuál es la fuente de financiamiento del recurso que fue destinado, y en su caso, erogado para dicha construcción. Asimismo, se informe respecto al estacionamiento del Centro Cultural y de Convenciones de la Ciudad de Oaxaca, si la suspensión y cambio de sitio de la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, anunciada por el Ejecutivo del Estado en días pasados, afectará también la continuación de la construcción de dicho estacionamiento, y en su caso, cuál sería la finalidad y justificación de concluirlo, así como la fuente de financiamiento a afectar y monto para cubrir el costo de su conclusión, presentado por el Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la LXII Legislatura Constitucional.

Una vez recibido el punto de acuerdo indicado en el punto anterior, se dio cuenta a la Diputación Permanente en la sesión de fecha 4 de Noviembre del 2015, el que acordó turnarlo a la Comisión Permanente de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Por lo que dando cumplimiento a ello, el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio número LXII/A.L./COM.PER./3629/2015, mismo que fue recibido el día 9 de Noviembre del año 2015, en la Presidencia de la Comisión Permanente de Turismo, formándose el expediente número 44.

- k. Con fecha 6 de Octubre del 2015, se recibió en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que en lo relativo a la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, determine sobre su continuación o no, observando el principio de legalidad, sujetando su



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS".*

Pleno Legislativo en la sesión de fecha 18 de Febrero del 2016, el que acordó turnarlo a la Comisión Permanente de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Por lo que dando cumplimiento a ello, el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio número LXII/A.L./COM.PER./4282/2016, mismo que fue recibido el día 24 de Febrero del año 2016, en la Presidencia de la Comisión Permanente de Turismo, formándose el expediente número 48.

m. Con fecha 1 de Marzo del 2016, se recibió en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhortar al Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con los Municipios de las Regiones del Estado, de relevancia turística en playas, ríos y lagos, realicen las acciones necesarias, a fin de implementar la instalación de sanitarios públicos accesibles al turismo que acude a los mismos, así como de contenedores de basura, a fin de lograr mejores condiciones higiénico-sanitarias y estéticas de dichos lugares durante la temporada vacacional de Semana Santa 2016, presentado por el Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la LXII Legislatura Constitucional.

Una vez recibido el punto de acuerdo indicado en el punto anterior, se dio cuenta al Pleno Legislativo en la sesión de fecha 2 de Marzo del 2016, el que acordó turnarlo a la Comisión Permanente de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Por lo que dando cumplimiento a ello, el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio número LXIII/A.L./COM.PER./4415/2016, mismo que fue recibido el día 9 de Marzo del año 2016, en la Presidencia de la Comisión Permanente de Turismo, formándose el expediente número 50.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".*

cuenta al Pleno Legislativo en la sesión de fecha 18 de Agosto del 2016, el que acordó turnarlo a la Comisión Permanente de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Por lo que dando cumplimiento a ello, el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio número LXII/A.L./COM.PER./5519/2016, mismo que fue recibido el día 25 de Agosto del año 2016, en la Presidencia de la Comisión Permanente de Turismo, formándose el expediente número 58.

p. Con fecha 30 de Agosto del 2016, se recibió en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), coadyuven estrategias y se realice una promoción al turismo sustentable en el Estado de Oaxaca, presentado por el Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante de la LXII Legislatura Constitucional.

Una vez recibido el punto de acuerdo indicado en el punto anterior, se dio cuenta al Pleno Legislativo en la sesión de fecha 1 de Septiembre del 2016, el que acordó turnarlo a la Comisión Permanente de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Por lo que dando cumplimiento a ello, el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio número LXII/A.L./COM.PER./5627/2016, mismo que fue recibido el día 7 de Septiembre del año 2016, en la Presidencia de la Comisión Permanente de Turismo, formándose el expediente número 60.

4.- En sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Turismo, llevada a cabo el día dos de febrero del año dos mil diecisiete, se analizaron los asuntos indicados en el antecedente anterior y sus integrantes acordaron darlos por precluidos y en



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

*precluidos, es necesario que el Presidente de la Comisión que
corresponda, haga la declaratoria respectiva y ordene el archivo de
los asuntos como concluidos, informando al Presidente de la Junta
de Coordinación Política.*

*No procede la preclusión en iniciativas, Decretos o Acuerdo
presentados por: I. El Gobernador del Estado, el Tribunal Superior
de Justicia, los órganos autónomos del Estado, los Ayuntamientos,
los ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades indígenas y
afromexicanas. II. Cuando un dictamen haya sido aprobado por la
comisión o comisiones correspondientes, sin que hubiera sido
sometido al Pleno de la Legislatura o Diputación Permanente. III.
Cuando por mandato constitucional o legal deba expedirse la ley o
decreto en un plazo determinado. IV. Por acuerdo de la Junta de
Coordinación Política."*

CUARTO.- Derivado de lo anterior, y en virtud de que el ejercicio legal de la
LXII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, concluyó el
día trece de noviembre del año dos mil dieciséis, quedando pendiente de
dictaminación las iniciativas y puntos de acuerdo citados en el antecedente 3,
mismo que analizado a la luz del artículo 37 TER del Reglamento Interior del
Congreso del Estado de Oaxaca, es de concluirse que no encuadran en ninguna de
las hipótesis previstas en dicho numeral, por ende debe ordenarse su archivo como
asuntos concluidos, ya que no se trata de ninguna iniciativa presentada por el
*Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los órganos autónomos del
Estado, los Ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades
indígenas y afromexicanas.*

*De igual manera, no se trata de un dictamen que hayan sido aprobado por la
Comisión Permanente de Turismo de la LXII Legislatura del Estado Libre y*



LXIII LEGISLATURA. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
Poder Legislativo

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

38,43, 44, 45, 48, 50, 51,58 y 60 del índice de la Comisión Permanente de Turismo de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Se ordena el archivo definitivo de los expedientes indicados en el punto que antecede, como asuntos totalmente concluidos.

TRANSITORIOS.

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 2 de Febrero del 2017.

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN
PRESIDENTE



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE TURISMO

DIP. HERIBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ.

DIP. EVA DIEGO CRUZ.

DIP. LAURA VIGNON CARREÑO.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SÁNCHEZ